



**INSTRUCCIONES A SEGUIR PARA PRESENTAR LA  
DOCUMENTACIÓN :**

**PLAN RESISTIR - AYUDAS PARENTESIS-II**

**¡¡ IMPORTANTE !!** Leer esta información antes de iniciar la tramitación de la solicitud.

Consultar las **bases** antes de realizar la solicitud del **Plan resistir – ayudas Paréntesis II** para asegurarse que cumple todos los requisitos de acceso a la misma.

[Enlace al trámite Plan Resistir – ayudas paréntesis.](#)

**NOTA:** No estará activada la **INSTANCIA DE LA SOLICITUD**, hasta el día siguiente a la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia -BOP-, pero si la información.



## LINEA: PLAN RESISTIR -AYUDAS PARENTESIS-II

La presentación de la solicitud del PLAN RESISTIR -AYUDAS PARENTESIS-II se efectuará realizando los siguientes pasos:

### **PASO 1: PREPARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

**NOTA.-** Toda la documentación deberá presentarse en archivos con formato PDF. Cualquier otra extensión de archivo no será admitida por la sede.

Antes de acceder a la solicitud telemática de la ayuda deberá tener preparada la siguiente documentación que deberá adjuntar posteriormente en el trámite, debidamente cumplimentada cuando realice la petición:

- RELACIÓN NOMINAL DE TRABAJADORES correspondiente al mes de diciembre de 2020.
- CERTIFICADO DE SITUACIÓN CENSAL.  
Puede obtenerlo a través del siguiente enlace de la AEAT:  
[Solicitud Certificado de Situación Censal](#)
- CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA AEAT.
- CERTIFICADO BANCARIO. de titularidad de cuenta bancaria de la persona trabajadora autónoma o microempresa. (Si es el mismo que presentó en la subvención de recuperat, no hace falta presentarlo pero deberá indicarlo en el apartado de observaciones)
- PRESENTAR FACTURAS ORIGINALES, desde abril de 2020, de gastos corrientes de la actividad realizada, por un valor de la cantidad solicitada, junto con documento bancario probatorio de que han sido abonadas.



## **PASO 2: PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD**

Deberá acceder a la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cullera para presentar la instancia, **mediante certificado digital del solicitante o certificado de representante de la empresa**, en caso contrario será **causa de inadmisión**.

El **plazo** de presentación de solicitudes será de **diez días naturales** a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Seguir los siguientes pasos:

- 1.- Puede acceder al trámite mediante el siguiente enlace:

[Enlace al trámite Plan Resistir — ayudas paréntesis.](#)

NOTA 1: No estará activada la **INSTANCIA DE LA SOLICITUD**, hasta el día siguiente de la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia -BOP-, pero si la información.

- 2.- Adjunte la documentación previa que ha recopilado y guardado en su PC en el PASO 1, asegúrese de que tiene toda la documentación preparada y lista para adjuntar a dicha petición.

Cuando haya finalizado el trámite, podrá descargarse una **COPIA ELECTRÓNICA DEL JUSTIFICANTE** de presentación de la solicitud.

**Nota.-** Asegúrese de **firmar digitalmente** la instancia, en caso contrario, el trámite no tendrá ninguna validez.